



702
104

ACUERDO

35
17 de junio de 2003

Por medio del cual se aprueba una adición al Plan de Estudios del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante Acuerdo No.67 del 19 de diciembre de 1997, aprobó el Plan de estudios del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicita al Consejo Académico una adición al Plan de Estudios del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación, en el sentido de adicionar Deportes de Aventura como una alternativa adicional a la 6 que contempla Deporte Específico.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de junio de 2003, aprueba la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Plan de Estudios del Programa de Ciencias del Deporte y La Recreación adscrita a la Facultad de Ciencias de La Salud, en el sentido de adicionar Deportes de Aventura como una alternativa adicional a las 6 que contempla Deporte Específico así:

ASIGNATURA:	DEPORTE ESPECIFICO "DEPORTES DE AVENTURA"
CODIGO:	328E4
PRERRRRQUISITO:	32324 – 32354 – 32424 – 32434 – 32524 – 32534 – 32716 – 32724
DEPARTAMENTO:	DEPORTES
SEMESTRE:	VIII
HORAS TEÓRICAS:	2 SEMANAL SEMESTRALES 32
HORAS PRÁCTICAS:	4 SEMANALES SEMESTRALES 74

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Pereira a los 17 días del mes de junio de 2003


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario